

Expediente: 456/17-D5
Carátula: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - CASILLO, RICARDO EMILIO-TERCERO
90000000000 - ZELARAYAN, MARIA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - ZELARAYAN, MIRTA GRACIELA-ACTOR
90000000000 - ZELARAYAN, MARCELA CAROLINA-ACTOR
90000000000 - NIEVA, ALCIRA BERTA-ACTOR
20232808579 - ZELARAYAN, JUAN PEDRO-ACTOR
20243490570 - ZELARAYAN, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO
307162716489904 - ZELARAYAN, CARLOS JAVIER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 456/17-D5



H20901750135

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS c/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE 456/17-D5

Concepción, 04 de abril de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Antonio Walter Merched de fecha 04/04/2025: téngase presente lo manifestado y el comprobante de pago de bono de movilidad acompañado. En consecuencia, **líbrese el mandamiento al Juzgado de Paz de la localidad de Alpachiri** ordenado en el decreto de fecha 26/03/2025 dictado en el presente cuaderno de pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.